

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**  
**(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 11:30 horas) Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, siendo las once horas con treinta minutos; Diputado Secretario ¿podría pasar lista de asistencia, por favor?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, vamos a pasar lista de asistencia de la Sesión Ordinaria del 29 de febrero del 2024, iniciando con la Diputada Claudia Josefina, no. "Adame Muñoz María del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, Castorena Morales Ramón, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Ruvalcaba Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, presentó justificante; Guerrero Luna Manuel, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, también presentó justificante, aquí están anexados; Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Valadez Ramón.

Con 14 Diputadas y Diputados presentes, tenemos quórum para iniciar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias. Le informo Diputada Presidenta que es **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el orden del día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la **“Aprobación de Actas de Sesiones Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2024”**, toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el Acta referida. Se continúa con el siguiente apartado relativo a "**Comunicaciones Oficiales**" para desahogar el inciso a) del día, le solicito al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este recinto a las ciudadanas Carolina Rivas García y Wendy Ontiveros González, para efecto de tomarles la Toma de Protesta de Ley correspondiente como Diputadas de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California. De pie por favor compañeros. Van a levantar su brazo derecho.

**"¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADAS DE LA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?"**

- **LAS CC. CAROLINA RIVAS GARCÍA Y WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ: "SÍ PROTESTO".**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: "SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLE, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Felicidades (Aplausos) por favor Javier, favor de acompañarlas al lugar donde van a tomar su escaño.

Continuando con el apartado de Comunicados Oficiales, referente al inciso b) de los comunicados:

Se hace del conocimiento de la asamblea que se recibió en la oficina de Presidencia, oficio remitido por el Diputado Juan Manuel Molina García en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual informa que a partir del 10, 29 de febrero de 2024, el citado grupo parlamentario queda integrado por las Diputadas y los Diputados que a continuación se enlistan:

ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCIO

ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA

COTA MUÑOZ ROMAN

GERALDO NÚÑEZ ARACELI

GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA

GUERRERO LUNA MANUEL

MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA

MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL

MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO

ONTIVEROS GONZÁLEZ WENDY

RIVAS GARCÍA CAROLINA

SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL

SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN; y

VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Referente al inciso c) de los comunicados, se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se continúa con el siguiente apartado relativo a **"Acuerdo de los Órganos de Gobierno"** para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política; tiene el uso de la voz Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo haría desde mi lugar.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 37, 38, 41, 42 y 43

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: PROPUESTA DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA PROSECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LO QUE RESTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXIV LEGISLATURA, AL TENOR del siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - La propuesta para integrar la Prosecretaría de la Mesa Directiva, para lo que resta del SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, QUE COMPRENDERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2024, se integra por:

PROSECRETARIO . - DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ

El método de su elección será mediante VOTACIÓN NOMINAL DE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA.

**Dado** en Sesión Virtual, a los 28 días del mes de febrero de 2024.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada, damos cuenta de la presencia de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada. No siendo así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Ontiveros González Wendy, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Rivas García Carolina, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación son **17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, **se declara aprobado el Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política;** por lo tanto le solicito al Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, tome su lugar como Prosecretario en esta Mesa Directiva, bienvenido Diputado. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Compañeras y compañeros.

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 25, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA Y APROBADA EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, al tenor de lo siguiente:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de modificación de la licencia temporal sin goce de dieta a, o remuneración alguna, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, al Diputado hoy con licencia, Sergio Moctezuma Martínez López, para ausentarse de sus funciones a partir del día veintiocho de febrero hasta el dos de junio de 2024, reincorporándose el día tres de junio de la presente anualidad.

(Solo por precisión indico que lo que se recorrió es un día, nada más, esa fue su solicitud)

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Dirección de Administración de este Congreso, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes.

**Dado** en sesión virtual a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Y Firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciamos por la derecha.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos entonces con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación son **15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política; y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo número 03 de la Junta de Coordinación Política.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros.

La Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de esta Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA MÁXIMA ASAMBLEA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE MARZO HASTA EL DOS, DÍA DOS DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA TRES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, al tenor del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por el Diputado César Adrián González García, para ausentarse de sus funciones a partir del día primero de marzo hasta el día dos de junio de 2024, que deberá concederse

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

sin goce de dieta o remuneración alguna, reincorporándose a sus actividades legislativas el día tres de junio de la presente anualidad.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo por mayoría simple del Pleno de esta Honorable Legislatura, tómesese la protesta de ley al Diputado Raúl Guadalupe Rebelín Ibarra, para que pase a ocupar la curul del Diputado Propietario César Adrián González García, en las funciones del encargo del Legislador Propietario, en las Comisiones respectivas en las cuales el Diputado preside, o forme parte.

TERCERO.- Notifíquese con la debida celeridad al C. Diputado Suplente Raúl Guadalupe Rebelín Ibarra, para que comparezca y rinda protesta de ley y asuma las funciones correspondientes al cargo de Diputado integrante de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, por el término aquí indicado.

CUARTO.- Remítase el presente Acuerdo a la Dirección de Administración de este congreso, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes.

**Dado** en sesión virtual a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Aprovecho Diputada Presidenta, para este, que quede asentado en el acta que me había hecho falta el voto del Diputado Ramón y entonces son 16 votos a favor, en el Acuerdo No. 02 de la que sigue. Y entonces, continúa así con sus instrucciones Diputada, sometiendo a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciamos por la derecha.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ontiveros González Wendy, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Rivas García Carolina, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, entonces continuamos con la Mesa Directiva:

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado, le informo Diputada Presidenta, que son **16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 03 de la **Junta de Coordinación Política;** y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo No. 04 de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 25, 36, 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO, SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE MARZO HASTA EL DÍA DIEZ DE JUNIO, ¿DÍA DIEZ? DIEZ DE JUNIO DE 2024, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RETOMAR SUS FUNCIONES DE FORMA ANTICIPADA AL TÉRMINO DE LA LICENCIA, PREVIO NOTIFICACIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, VÍA OFICIO, al tenor del siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, a partir del día primero de marzo hasta el día diez de junio de 2024, reservándose el derecho de retomar sus funciones de forma anticipada al término de la licencia, previa notificación a este congreso mediante oficio dirigido a la presidencia de la mesa directiva.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo por mayoría simple del pleno de esta Honorable Asamblea, tómese la protesta de ley al Diputado Héctor Manuel Zamorano Alcantar, para que pase a ocupar el curul del Diputado Propietario Román

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Cota Muñoz, en las funciones del encargo del Legislador Propietario, en las Comisiones respectivas en las cuales el Diputado preside, o forme parte.

TERCERO.- Notifíquese con la debida celeridad al C. Diputado Suplente C. Héctor Manuel Zamorano Alcantar, para que comparezca y rinda protesta de Ley y asuma las funciones correspondientes al cargo de Diputado integrante de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, por el término aquí indicado.

CUARTO.- Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Administración de este Congreso, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes.

**Dado** en sesión virtual a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, antes de seguir con el debate, me gustaría que diera cuenta de la presencia de los Diputados, por favor, que acaban de llegar.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Si Diputada Presidenta, damos cuenta de las, del Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, de la Diputada Alejandrina Corral Quintero y de la Diputada Amintha Briceño Cinco.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Secretario.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Estaba muy sola la bancada de la derecha ¡eh!
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Nos extrañabas, ya llegamos.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No siendo así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciamos por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos entonces con la Mesa Directiva:
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
  - García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
  - Cota Muñoz Román, a favor.
  - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta, que son **17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 04 de la **Junta de Coordinación Política;** y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo No. 05 de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

La Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA MÁXIMA ASAMBLEA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE MARZO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE A SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, al tenor de los siguientes:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, que deberá concederse sin goce de dieta o remuneración alguna, para ausentarse de sus funciones a partir del día primero de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

marzo hasta el día tres de junio del 2024, reincorporándose a sus actividades legislativas el día cuatro de junio del 2024.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo por mayoría simple del pleno de esta honorable asamblea, tómesese la protesta de ley a la Diputada Gloria López Sortibran, para que pase a ocupar la curul de la Diputada Propietaria María del Rocio Adame Muñoz, y ejerza todas las funciones del encargo de la Legisladora Propietaria, en las comisiones respectivas en las cuales la Diputada preside, o forme parte.

TERCERO.- Notifíquese con la debida celeridad a la C. Diputada Suplente Gloria López Sortibran, para que comparezca y rinda protesta de Ley y asuma las funciones correspondientes al cargo de Diputada Integrante de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado por el término aquí indicado.

CUARTO.- Remítase el presente Acuerdo a la Dirección de Administración de este Congreso, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes.

**Dado** en sesión virtual a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciamos por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Ontiveros González Wendy, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Rivas García Carolina, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos entonces con la Mesa Directiva:

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo los resultados Diputada Presidenta, son **18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, **se declara aprobado el Acuerdo No. 05 de la Junta de Coordinación Política;** continuamos con el siguiente apartado, relativo a iniciativas, para lo cual le concedo el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para presentar su iniciativa.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta.

Compañera Diputada Araceli Geraldo Nuñez

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Presidenta De La Mesa Directiva De La Xxiv Legislatura Del Congreso Del Estado.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Solicito que el texto íntegro de esta pre,,, de esta Iniciativa sea insertado en la versión estenográfica y gaceta del Congreso.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado MANUEL GUERRERO LUNA, en nombre propio, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción I y 28 fracción I, 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción I, 111, 115 fracción I, 116, 117 118 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter al Pleno de este H. Congreso del Estado, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL OBJETO DE ESTABLECER EN LA ENTIDAD AL PRIMER SÁBADO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL DÁTIL, ESTABLECER LA RUTA DEL DÁTIL Y RECONOCER A ESTA ESPECIE DE LA FLORA DEL ESTADO SU APORTACIÓN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y NUTRICIONAL DE NUESTRA ENTIDAD, al tenor de lo siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La palma Phonix dactylefera de nombre común de la palma datilera, conocida también como palma fénix, támara o datilera; con brotes en su tronco con una altura de 30 metros y de 50 cm de diámetro, cubierta por el resto de las hojas secas, el

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

origen del dátil se cree que fue al Norte de África y Asia, así como en Egipto; cultivándose desde hace más de 4000 mil años, según imágenes encontradas en papiros y pirámides de las culturas ancestrales.

La palma datilera fue muy apreciada por las culturas griega, hebrea, egipcia y árabe los cuales la llamaban el “árbol de la vida” y los fenicios la llamaron el “árbol de Dios”; debido a que las caravanas que cruzaban el desierto del Sahara podían viajar por días sobre el desierto sin alimentos solo comiendo de su fruto.

La palma datilera llegó a América en la época de la Colonia con los españoles, en la península se cultivó en San Ignacio, Baja California Sur; en la época de los jesuitas en el año 1769; más tarde se cultivó en el valle de Mexicali en nuestro Estado de Baja California y en Sonora en San Luis Rio Colorado. La producción de dátil por hectárea en el valle de Mexicali oscila entre los 8.7 toneladas. El valle de Mexicali tiene plantadas cerca de 1480 hectáreas de palmera datilera las cuales otorgan una producción de 8179 toneladas; a nivel nacional se espera que la producción alcance más de 20 mil toneladas.

Recientemente los Estados de Sonora y Baja California han desarrollado foros y festivales internacionales del dátil en donde delegados de países como Egipto, Arabia Saudita, Pakistán, Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Sudán, Argelia, Omán y Libia nos han visitado para conocer el cultivo de la palma datilera en nuestro país. La producción de exportación de dátil a países del medio oriente es de 10000 mil toneladas.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Ante el cambio climático; el cultivo de la palma datilera, sobre todo en el Valle de Mexicali, se convierte en una opción viable para su cultivo y reproducción ante la escasez de agua y la crisis hídrica que se registra en el Río Colorado.

Ante las oportunidades tanto nutricionales que ofrece el consumo del dátil; este fruto se convierte no solo para la región y el Estado en un factor de suma importancia para la seguridad alimenticia y nutricional del pueblo; cada 100 gramos de dátil aportan 280 calorías, 0.5 g de grasa, proteínas 2.5 mg, 7.1 de fibra, vitamina C 2 mg, calcio 62 mg, hidratos de carbono 67 mg. El dátil contiene vitamina E que beneficia al cerebro humano, la producción de glóbulos rojos, combate el colesterol, contiene magnesio, por lo que el dátil se considera un alimento altamente nutritivo y benéfico para la salud.

El cultivo del dátil en el Estado, principalmente en el municipio de Mexicali, se convierte en una esperanza de recuperar la economía de la región por el motivo que otros cultivos como los cereales, han dejado de ser rentable su siembra para los agricultores, aunado a ello el grave problema de la sequía en el Río Colorado, ha ocasionado que el país reciba menos agua por parte del vecino país del norte, es por ello que un importante grupo de agricultores, productores de palma datilera y del cultivo del dátil se han reunido con un servidor como Diputado del primer distrito, enclavado principalmente en la zona agrícola y como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca, hemos sostenido varias reuniones con los productores a efecto de conocer sus planteamientos, sus

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

propuestas y sus necesidades, no hemos, nos hemos reunido tanto en las salas del Congreso, así como hemos sesionado por parte de la Comisión que presido, en el mismo Valle de Mexicali, como es en el ejido Islas Agrarias, Colonia Castro, Ciudad Morelos, Ejido Monterrey, entre las principales zonas datileras. Asimismo estuvimos presentes en la pasada feria del dátil, realizada en los terrenos de Agrobaja, en donde productores del mejor dátil de Baja California, tuvieron una reunión de corte internacional, con productores y compradores de dátil de países del Medio Oriente y de Marruecos, de África, cuyos empresarios nos visitaron desde las lejanas tierras, mostrando un gran interés por adquirir la producción del dátil cachanilla, pero para lograr esta meta económica, los productores requieren de una serie de apoyos y promociones por parte del sector gubernamental, estamos ante una gran oportunidad de hacer producir, producir a nuestro Valle de Mexicali, sacarlo de la crisis económica que flaquea las ciudades campesinas ante deudas y carteras vencidas, el impulso a la producción y promoción del cultivo del dátil, demanda acciones inmediatas sin que pase más el tiempo, es por ello compañeras y compañeros Diputados, se requiere con urgencia por la situación precaria que tienen nuestros campesinos, que nos expresemos más y nos pongamos a trabajar de inmediato para convertir al Valle de Mexicali en una de las mejores zonas de producción del dátil a nivel mundial, las asociaciones y organizaciones de productores de dátil, requieren de nuestro apoyo inmediato, no los defraudemos y les pido por favor votar este decreto que se presenta ante ustedes el día de hoy, el cual contiene las demandas de nuestros productores y campesinos.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Solicito al Honorable Pleno del Congreso del Estado de Baja California, tenga a bien aprobar dispensa de trámite de la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto y se califique de urgente y obvia resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Local de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y en su artículo 119 por motivos de la necesidad socioeconómica que padecen los productores del dátil.

Por lo anterior expuesto, presento a esta soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO PARA ESTABLECER EL PRIMER SÁBADO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA ESTATAL DEL DÁTIL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; A EFECTO DE ESTABLECER LA RUTA TURÍSTICA DEL DÁTIL Y RECONOCER ESTA ESPECIE DE LA FLORA SU APORTACIÓN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y NUTRICIONAL DE LA ENTIDAD; PARA QUEDAR COMO SIGUE:  
LEY QUE INSTITUYE EL PRIMER SÁBADO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA ESTATAL DEL DÁTIL EFECTO DE ESTABLECER LA RUTA TURÍSTICA DEL DÁTIL Y RECONOCER DE ESTA ESPECIE DE LA FLORA SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y NUTRICIONAL DEL ESTADO.

Artículo 1.- El Congreso del Estado de Baja California declara el primer sábado del mes de septiembre de cada año, como “Día Estatal del Dátil” a efecto de establecer la ruta turística del dátil y reconocer en esta especie de la flora, su contribución al desarrollo socioeconómico y nutricional del estado.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Artículo 2.- La Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Baja California en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado; de Economía e Innovación, de Bienestar y los Municipios; fomentarán ante las Cámaras de la Industria Gastronómica, Cooperativas y Productores Agropecuarios, Instituciones Educativas y Centros de investigación; así como colonias y ejidos rurales y urbanos; la organización, promoción de un festival a partir del día de su conmemoración para dar a conocer y promover las bondades gastronómicas y nutricionales entre la ciudadanía en materia de seguridad alimentaria; así como ciclos de conferencias, investigaciones científicas para el cuidado de la especie, su promoción, producción, desarrollo entre las comunidades agropecuarias así como medidas de protección y vigilancia.

Artículo 3.- La Secretaría de Turismo del Estado promoverá la creación de la ruta turística del dátil”, como una vocación turística de la región, para su fomento y promoción turística mediante promotores y prestadores de servicios turísticos, así como se gestionará ante dependencias respectivas y del gobierno federal el otorgamiento de financiamiento para el desarrollo turístico, fondos, estímulos, a las personas físicas y morales para promover la ruta turística del dátil.

Artículo 4.- La Secretaría de Bienestar del Estado al otorgar desayunos en las diversas instituciones escolares, alimentos a asilos de las personas de la tercera edad, albergues de niños y adolescentes; así mismo como de atención a migrantes y a familias; procurará que se incluyan en las dietas alimenticias de sus programas

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de alimentación el consumo del alimento dátil por su gran índice nutricional a la salud humana.

Artículo 5.- La Secretaría de Salud del Estado, al establecer los grupos nutricionales de los programas sociales del desayuno, instituciones escolares, alimentos a asilos de personas de la tercera edad, albergues de niños y adolescentes; hospitales e incumplimiento a la competencia en la orientación y vigilancia de la salud nutricional, en lo que respecta a las instituciones de educación básica, media superior y población en general, promoverá que se incluya en las dietas alimenticias de los programas de alimentación, el consumo del dátil por su gran índice nutricional a la salud humana. Asimismo, realizará acciones de orientación nutricional mediante pláticas, conferencias, folletos y demás medios de comunicación masiva sobre la conveniencia de consumir en la dieta nutricional el alimento dátil destacando sus valores nutricionales en la salud del cuerpo humano; invitando a la ciudadanía a su ingesta en la alimentación diaria.

#### TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta. Atentamente DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿Nos trajo dátiles? No ¿verdad? Eh, antes de seguir con, en contra, fíjese el Diputado Román está diciendo

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

que en contra por lo mismo. Damos cuenta de la presencia del Diputado Adrián González y del Diputado Julio Vázquez. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Iniciativa, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. Muchísimas gracias, el resultado (Se corta el audio)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto del debate de la Iniciativa, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Iniciativa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Iniciativa de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor y felicitar a...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Perdón, perdón Diputada. Damos cuenta.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** De la presencia de Evelyn Sánchez Sánchez para que pueda votar.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias y felicitar al, al Diputado, siempre apoyando los temas locales, es importantísimo el tema datilero, gracias Diputado, es a favor. Es cuanto.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?  
Continuamos con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Presidenta.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación Presidenta, son 20 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención de la Diputada García Ruvalcaba Daylín.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Desea razonar su abstención Diputada?

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Brevemente Presidenta, muchas gracias. Gracias, eh, no estoy en contra del Proyecto de fondo, únicamente por la consideración de que se evita el trámite a comisión, cuando considero que es un tema que se debe de trabajar de manera mucho más profunda y sobre todo que sí es algo muy importante, pero no le veo como la urgencia de, de sacarlo ahorita, hay muchos temas que también son muy importantes y muy urgentes como cosas de salud y, y los están mandando a Comisión, entonces, lo que se está haciendo ahorita pues está mandando hasta el mes de septiembre, entonces nada más me quedaron esas dudas, pero como sé que realmente es un proyecto muy positivo no quise, este pues hacer más, este, más movimiento en cuanto a debatir la, la dispensa de trámite, solamente poder manifestar las razones de que estuviera en abstención, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** ¿Me da el uso de la voz Diputada?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Bueno, para agradecer a todos los compañeros y compañeras Diputadas, que apoyaron esta Iniciativa y sin entrar en debate con mi compañera Daylín, pues es una petición de los productores de dátil que nos traían ahora sí que desde la vez pasada presionando para que saliera, es un tema muy importante para un producto que se convierte en una alternativa para el Valle de Mexicali, flagelado ya por muchas crisis y los productores de dátil están

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

este, a la alza con muchas expectativas, la diversidad en lo que pueden convertir el dátil, que ya lo están produciendo, galletas de dátil, licor de dátil, mermelada de dátil, dátil al alto vacío, dátil enchilado de botana; entonces es una serie de oportunidades que ellos necesitaban este decreto, para poder ya con base firme, programar una serie de acciones para el mes de septiembre arrancar con todo ahora sí a todo vapor y con el apoyo del Gobierno en la promoción del dátil, parte del decreto es que se incluya en las dietas alimentarias de los desayunos escolares, para fomentar el consumo local ya que, a pesar de ser un, un producto altamente con valor nutricional y de muy bueno para la salud humana es poco conocido o el uso del dátil en la niñez bajacaliforniana en la población del Estado y entonces, sí es importante que, que el dátil siendo un orgullo ya de nuestra población pues sea diversificado ahora sí el consumo local a través de los desayunos escolares, de las alimentación en los asilos y en los hospitales por su alto valor nutricional. Agradezco a todos el apoyo Presidenta y quedo a sus órdenes; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ok, se, continuamos. Entonces, tenemos 20 votos a favor, la abstención de la Diputada Daylín, por lo tanto, se declara aprobada la Iniciativa presentada. Y continuamos con el apartado referente a **"Dictámenes"** y se le concede el uso de la voz para presentar el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores y Ciudadanos presentes, solicito se someta a consideración de este Honorable Asamblea, la dispensa de lectura total de los Dictámenes 25, 26, 27, 28 y 29 que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, especificando que se incorpore en los textos íntegros de dichos documentos, a la Gaceta Parlamentaria y al Diario de Debates. Toda vez, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados con anticipación a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Dunnia Montserrat, eh se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano. Muchas gracias, el resultado de la votación Presidenta es aprobado por mayoría.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa solicitada, le solicito al Diputado Vicepresidente, tome mi lugar para hacer el uso de la tribuna y presentar el Dictamen No. 25 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** DICTAMEN No. 25 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 18 DE AGOSTO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos ordenamientos del Estado de Baja California, presentado por la, por su servidora la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueban las reformas a los artículos 73, 74 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 73. En la impartición de educación para menores de dieciocho años, las autoridades educativas estatal y municipal, y los organismos descentralizados que imparten educación en el Estado, en coordinación con

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

otras áreas del gobierno competente, tomarán medida que aseguren a las y los educandos la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base de respeto a su dignidad y derechos, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad y sexo, de conformidad con los lineamientos y protocolos de seguridad que para tal efecto se establezcan.

Para tal efecto, las autoridades escolares entregarán un Protocolo de Actuación para la entrega y salida de las y los alumnos, así como las medidas a tomar ante cualquier eventualidad que pudiere poner en riesgo la vida, integridad y dignidad de las y los educandos. Además, se sujetarán las escuelas públicas y privadas a las disposiciones de esta ley e indicaciones que, en cumplimiento a la misma, ordene la autoridad Estatal.

El personal docente y el personal que labora en los planteles educativos de educación deberán estar capacitados para tomar medidas que aseguren la protección, el cuidado de las y los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de la custodia, así como protección contra toda forma de maltrato, violencia, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata, explotación sexual o laboral y drogas, para cuyo efecto, deberán siempre dar cumplimiento a todas las disposiciones legales que en la presente ley se estipulan, así como la Ley General de Educación, respetando siempre los derechos fundamentales y constitucionales de las y los educandos.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Y conforme, cuando exista ausentismo de las y los educandos por cinco días consecutivos o siete acumulados en un mes, sin que exista justificación por escrito de madres y padres de familia o tutores, las autoridades escolares de las escuelas públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo básico, informarán primeramente y de manera inmediata a las autoridades educativas estatal y municipal en la cual emitirá una Alerta Temprana y será remitida a la Procuraduría de Protección de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado, para los efectos correspondientes. Una vez hecho lo anterior, anterior podrán contactar a la madre, padre o tutor como medida de seguimiento.

(...)

(...)

(...)

Artículo 74. Las autoridades educativas estatal y municipal, en el ámbito de competencia, promoverán la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática en los centros escolares basadas en el respeto y la dignidad de las personas y los derechos humanos, tanto de las y los educandos, como del personal administrativo y académico. Realizarán acciones que favorezcan el sentido académico de la comu, y de la comunidad, solidaridad y protección, donde involucren las, a las y los educandos, el personal docente, personal administrativo, madres y padres de familia y tutores, así como el personal de apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directas o de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

supervisión para prevenir y atender la violencia que se ejerza en entorno a escolar.

I. a VII. (...)

VIII. Realizar campañas, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimientos y aprendizaje digital o televisivo, que concienticen sobre la importancia de una convivencia libre de violencia o maltrato, ya sea psicológico, físico, cibernético, en los ámbitos escolar, comunitario, escolar, social;

IX. Establecerá reglas básicas a efecto de crear protocolos, con el objeto de fortalecer la cultura de la paz y la no violencia dentro de los centros escolares de nivel básico, medio y superior, garantizando el respeto a las garantías y derechos fundamentales tanto de las y los educandos como del personal administrativo y académico;

X. Elaborar y difundir materiales educativos para la prevención y atención de los tipos y modalidades de maltrato escolar, así como coordinar campañas de información sobre las mismas.

#### TRANSITORIOS

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. - No se aprueba la adición en un artículo 75 Bis a la Ley de Educación del Estado de Baja California, por las precisiones hechas en el cuerpo del presente dictamen.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

**Dado** en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero 2024.

“2024, Año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y Personas Afromexicanas”

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 25 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 25 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 25 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y felicidades al (Ininteligible)

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y agradeciendo a la inicialista la, la presen, el presente Dictamen, la protección en nuestros menores siempre debe ser prioridad, felicidades Diputada Araceli, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor; felicidades Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?  
Continuamos entonces con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muño Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, fortalecer la cultura de la paz y la no violencia en los niveles básico, media y superior anteponiendo el respeto a los derechos fundamentales de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

los educandos en el marco de la nueva escuela mexicana, mi voto es a favor y gracias compañeros.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta, el resultado son 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 25 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César, perdón, sí efectivamente; se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen No. 26 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Diputada Presidenta, con, con la venia.

DICTAMEN No. 26 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reforma que adiciona el inciso j) a la fracción VIII del artículo 20 de la Ley de Formento a la Lectura y el Libro del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Julio César Vázquez

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Castillo, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la adición del inciso j) a la fracción VIII del artículo 20 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del, en el, del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 20.- Para el cumplimiento de sus funciones, además de disposiciones contenidas en la presente Ley, el Consejo Estatal y los Consejos Municipales elaborarán y aprobarán en sesión ordinaria, en el ámbito de su competencia y jurisdicción respectiva, los programas estatal, municipal y municipal correspondientes, los cuales deberán conformarse por lo menos de las siguientes partes:

I a la VII. (...)

VIII. (...)

a) a a la i) (...)

j) Impulsar y promover la creación de puntos de lectura, en las colonias y fraccionamientos en donde existan comités de vecinos.

IX a la XIV.- (...)

TRANSITORIO

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

ÚNICO: La presente reforma entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero del 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”, firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 26 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen 26 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 26 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- González García César Adrián, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado...
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada. ¿Algún Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?  
Continuamos entonces con la Mesa Directiva:
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación Diputada Presidenta, son 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, se declara aprobado el Dictamen No. 26 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y continúa con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, solicito el uso de la voz.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Solo para hacer notar Diputada Presidenta que nos acompañan en el Recinto la Mesa Directiva del Sistema Producto Dátil quien están de manteles largos porque pos aquí los compañeros todos ustedes tuvieron a bien de aprobar el Dictamen, ya tenemos el decreto. Y es reconocer el esfuerzo que han emprendido, o sea, todo el trabajo que ustedes han desarrollado para que, en pocos años, colocar a Mexicali a nivel mundial en la producción de este producto que, que va a ser el orgullo para nuestro Valle de Mexicali, pues es a nombre de todos mis compañeros de este recinto que fue aprobado por mayoría, entonces tenemos decreto.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos, bienvenidos y también ya que está aprovechando, quiero saludar aquí a varios compañeros, compañeros de Partido,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

consejeros y, además, a los demás presentes que están aquí, compañeros y gente que nos está visitando de otros espacios, sean ustedes bienvenidos a el Poder Legislativo. Entonces se declara aprobado el Dictamen 27 de la Comisión, no ¿lo vas a votar? Se va a presentar ok, ya lo aprobé ok, entonces continuamos con el uso de la voz y sigue la Diputada Amintha Guadalupe Briceño, para presentar el Dictamen 28 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y, perdón 27 de, de Cultura, Ciencia y Tecnología.

**- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta, DICTAMEN No. 27 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reforma al artículo 6 de la Ley de la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

## RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 6 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6. Las autoridades del Estado y sus Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsarán la cultura de respeto, promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, basada en los principios rectores de la Ley General, incluyendo el uso de tecnologías de info, de la información para lograr mayor alcance en la difusión de estos derechos.

## TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero del 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas", firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen 27 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen 27 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 27 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; iniciamos por la derecha:

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto? Continúo entonces con la Mesa Directiva:

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada Presidenta, el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen 27 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen 28 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes, DICTAMEN No. 28 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, PARA ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADAS EN FECHAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 Y 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, las iniciativas de reforma a la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, a efecto de fortalecer los mecanismos y objeto de la Ley, presentadas por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López y por el Diputado Román Cota Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba la reforma a los artículos 2, 14, 17 y la edición del artículo 28 BIS de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 2.- Los principios rectores de esta Ley, son:

I. a la VI. (...)

VII. Justicia;

VIII. Tolerancia;

XI. perdón IX. Respeto a la dignidad humana;

X. Armonía; y,

XI. Solución pacífica de conflictos.

(...)

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Artículo 14.- Las modalidades en que se identificará el acoso escolar son las siguientes:

I. a V. (...)

VI. Se entiende por acoso sexual toda aquella discriminación o violencia contra integrantes de la comunidad escolar relacionada con su sexualidad.

VII. Se extiende, se entiende por acoso de exclusión social cuando el integrante de la comunidad escolar es notoriamente excluido y aislado, o amenazado con serlo, de la convivencia escolar por razones de discriminación de cualquier tipo.

Artículo 17.- (...)

I. (...)

a) a h) (...)

II. Detección. -

a) Denuncias directas;

b) Denuncias anónimas;

c) Observación en la práctica docente, entendiéndose esta como la participación de las y los docentes, de la o el directivo o cualquier autoridad educativa que intervenga en las actividades del centro escolar.

III. (...)

a) a g) (...)

IV.

a) a f) (...)

(...)

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

ARTÍCULO 28 BIS. - En cada centro escolar, con apoyo del Consejo Escolar, se colocarán en lugares visibles buzones de denuncia anónima, específicamente para actos de acoso y violencia escolar, por lo que la o las personas responsables deberán darles seguimiento inmediato.

Como una herramienta que facilite la denuncia de actos de acoso o violencia escolar, para que la autoridad escolar atienda de manera inmediata este tipo de casos e identifique a la persona agresora, los buzones de denuncia anónima serán implementados de la siguiente forma:

- I.- Física;
- II. - Digital; y,
- III. -Telefónica.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado** en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero del 2024.

"Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen 28 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; en consecuencia, se pregunta a los Diputados y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

someta a votación nominal el Dictamen 28 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 28 de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González García Cesar Adrián, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Rivas García Carolina, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Continuamos entonces, con la Mesa Directiva:

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, por la seguridad y la integridad de nuestras niñas, niños y adolescentes en los centros educativos, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado Diputada Presidenta son: **19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen 28 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Y continuamos, y se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el Dictamen 29 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Dictamen número 29 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California, presentada el día 18 de septiembre del 2023.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Honorable Asamblea: A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de Reforma a los artículos 8, 11 y 13 de la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez integrante de la fracción Parlamentaria MORENA, por lo que se, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 11 de la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 11.- Comisión estará integrada por las personas titulares de las siguientes dependencias la Administración Pública Estatal:

- I. (...)
- II. Secretaría de Educación;
- III. (...)
- IV. La Secretaría del Bienestar;
- V. (...)
- VI. La Secretaría de Hacienda.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California será invitado permanente de la Comisión.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Las y los integrantes de la Comisión podrán designar a sus respectivos suplentes.

Quien presida la Comisión, podrá convocar a las sesiones a otras dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, a entidades del sector público, con objeto que participen o informen de los asuntos de su competencia, relacionados con la atención de las personas con la condición de espectro autista.

La Comisión aprovechará las, las capacidades institucionales de las estructuras administrativas de sus integrantes para el desarrollo de sus funciones. La participación de las y los integrantes y personas invitadas de la Comisión serán de carácter honorífico.

La Comisión contará con una Secretaría Técnica, misma que estará a cargo de una persona funcionaria de la Secretaría.

#### TRANSITORIO

ÚNICO. – El presente, la presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado** en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero del 2024.

*“Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”*

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Ramón. Se declara abierto el debate del Dictamen 29 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen 29 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 29 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Continuamos entonces, con la Mesa Directiva:

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación, Diputada Presidenta, son: **19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen 29 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Diputada lo dije correctamente.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio resolutivo de los mismos; toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados en la totalidad del, para, a la totalidad, perdón, de las y los Diputados.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito al Diputa, a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa a la, de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete en votación económica la dispensa de la lec, la lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien; se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, perdón. Con fecha 4 de enero de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos", en Mexicali Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo “Misión San Carlos”, en Mexicali Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en el artículo, en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones y recomendaciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En “Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 343 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

someta a votación nominal el Dictamen número 343 de la Comisión de Fis, de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 343 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?  
Continuamos entonces, con la Mesa Directiva:

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 343 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 344 de la Comisión de bis, de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada, con su venia. Honorable Asamblea: Con fecha 4 de enero de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega de, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**Dado.** En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 344 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 344 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a vo, a votación nominal el Dictamen número 344 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto? Con...
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, gracias Diputado. Continuamos entonces, con la Mesa Directiva:
  - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
  - Guerrero Luna Manuel, a favor.
  - García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Echevarría, ¿podría repetir su votación?, por favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA:** Ah, por el tema del, del, de...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, del sonido, del audio.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA:** ...¿verdad?, ok, ya entendí.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¿Sigo yo?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación, Diputada Presidenta, son: **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien; **se declara aprobado el Dictamen número 344 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 345 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea: Con fecha 4 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Junta de Urbanización del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual de la Junta de Urbanización del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos de, considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículo 56, 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

**Dado.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 345 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora favor de someter a votación nominal el Dictamen número 345 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 345 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, en abstención.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Continuamos entonces, con la Mesa Directiva:

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación, Diputada Presidenta, son: **18 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención de la Diputada Ang Hernández Alejandra María.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Desea razonar su abstención Diputada?, adelante.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Mi voto fue en abstención para evitar cualquier conflicto de interés.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Siendo, ¿podría repetir? 18 a favor...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** 18 a favor y 1 abstención.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... y 1 abstención. De, **se declara aprobado el Dictamen número 345 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 346 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Honorable Asamblea: Con fecha 4 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fondo de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez para los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Fondo de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez para los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

**Dado.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo en la Ciudad de Mexicali, B.C. celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 346 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 346 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 346 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Continuamos entonces, con la Mesa Directiva:

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación, Diputada Presidenta, son: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 346 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar el Dictamen número 347 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias, Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 347. Honorable Asamblea: Con fecha 4 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Or, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

**Dado.** En Sa, en la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Amintha. Se declara abierto el debate del Dictamen número 347 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 347 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 347 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?  
Continuamos entonces, con la Mesa Directiva:

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación, Diputada Presidenta, son: **18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 347 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar el Dictamen número 348 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias, Diputada Presidenta. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, DICTAMEN NÚMERO 348. Honorable Asamblea: Con fecha 4 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Patronato "D.A.R.E." Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Patronato "D.A.R.E." Mexicali por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**Dado.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 348 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 348 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 348 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Continuamos entonces, con la Mesa Directiva:

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo el resultado, Diputada Presidenta, son: **17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número **348 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y continúa con el uso de la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar el Dictamen número 349 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias, Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 349. Honorable Asamblea: Con fecha 4 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California , por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**Dado.** En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 349 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 349 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 349 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Continuamos entonces, con la Mesa Directiva:

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación, Diputada Presidenta, son: **18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, **se declara aprobado el Dictamen número 349 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 350, ya falta menos, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta.

Comisión de Fiscalización del Gasto Público

Dictamen No. 350

Honorable Asamblea:

Con fecha del 4 de enero de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y el dictamen correspondiente, el mismo oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de Energía de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal de Energía de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 350 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 350 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 350 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias. ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos entonces con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación Diputada Presidenta son 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 350 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 351 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta.

Comisión de Fiscalización del Gasto Público

*Dictamen No. 351*

Honorable Asamblea:

Con fecha 4 de enero de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/001/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Proturismo de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a Proturismo de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 351 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 351 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 351 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos entonces con la Mesa Directiva.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada Presidenta. **Le informo que el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 351 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y se le, concede el uso de la voz a la, para presentar el ultimo ya, sí, a la Diputada Liliana Michel Sánchez

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Allende para presentar el Dictamen número 352 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta.

*Dictamen No. 352*

Honorable Asamblea:

Con fecha 22 de enero del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/067/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Cultura de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

*Resolutivo*

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Cultura de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 352 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, ¿sí? adelante Diputado Ramón Castorena.

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Con su venia Diputada Presidenta, he estado viendo con mucha atención en los dictámenes anteriores al 352 y reconozco el trabajo de la Auditoría Superior del Estado. Sin embargo, quiero referirme a este Dictamen 352 en donde pues se realizó la Auditoría, las observaciones, se detectó la retención del impuesto sobre la renta por seis millones novecientos veintiocho mil sin embargo no cuenta con el comprobante del entero de las mismas, además de que se actuó las retenciones del impuesto sobre la renta al personal del instituto por cuarenta y un millones trescientos ochenta y seis mil pesos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

y pago a proveedores por diez millones ciento cuarenta y tres mil que no aportó documentos suficientes para validar el procedimiento de adquisición, en lo general todos quienes estamos en el servicio público podemos cometer omisiones o en los administrativos pueden, pueden también abreviar procedimientos, violando los procedimientos, sin embargo en este del Instituto de Cultura yo considero, voy a votar en contra, yo no estoy de acuerdo que se le otorgue la aprobación de la cuenta pública por el impacto que esto tiene, sin embargo yo quiero decirles a mis compañeros Diputados que aquí se conocen las auditorias en letras chiquitas al final se refieren a que estas entidades deben de tomar las medidas preventivas y correctivas y nosotros en lo general no las conocemos cuáles son las medidas preventivas y corregidas para que ya no suceda esto, menos la población los, los procedimientos de responsabilidad administrativa también el pueblo no los conoce así como las denuncias penales, yo en síntesis les quiero compartir que parte del hartazgo que hay en los mexicanos en particular en Baja California es que nunca conocemos el castigo que merecen los servidores públicos que ejercen presupuesto y que les resulta alguna responsabilidad, dicho esto quiero decirles que en general la cuenta pública que hemos examinado hoy es en lo general es muy buena pero tendría que votar yo en contra del Instituto de Cultura de Baja California y que haya un precedente que los bajacalifornianos tenemos sed de ver justicia y los corruptos o los irresponsables en la administración verlos que sufran su castigo, por esa razón votare en contra, muchas gracias.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta, en el mismo sentido el Grupo Parlamentario de Acción Nacional va a votar en contra de, de este dictamen, derivado a que el día que se nos presentó el informe correspondiente en la Comisión de Fiscalización no se acreditó con el soporte documental, una observación muy importante que tiene que ver con el tema de la adjudicación directa de una contratación para el procedimiento de adjudicación directa de proveedores por la cantidad de diez millones de pesos sin someterse a una licitación pública, entiendo que ese día el propio Auditor nos comentó que le habían hecho llegar los documentos correspondientes, sin embargo, nosotros como integrantes de la comisión no los tuvimos a la mano en ese momento para poder acreditar el sentido de nuestro voto, es por eso que en este momento que ya se sometió ante el Pleno, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional vota en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, gracias Diputada. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? okay, seguimos. Se declara abierto el debate del Dictamen, no, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 352 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 352 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Castorena Morales Ramón, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ontiveros González Wendy, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Rivas García Carolina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto? entonces continuamos con la Mesa Directiva.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación Diputada Presidenta son 15 votos a favor y 5 votos en contra, 0 abstenciones.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 352 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y continuamos con el siguiente apartado de "Proposiciones", haciendo un atento recordatorio a las compañeras y los compañeros, que hagan uso de su tiempo en un máximo de cinco minutos y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su proposición.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, buenas tardes.

Dip. Araceli Geraldo Núñez

Presidenta de la Mesa Directiva

H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California

Presente. –

Honorable Asamblea

La suscrita Diputada...

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... Permítame, permítame Diputada, el, quieren el uso del cronometro por favor. Okay, adelante, okay. Adelante Diputada una disculpa.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Pero no contó lo otro verdad para, muy bien.

Dip. Araceli Geraldo Núñez

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California

Presente. -

Honorable Asamblea

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO ESTATAL DE BIENESTAR DR. JESÚS ALEJANDRO RUÍZ URIBE PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA CREE LAS OFICINAS DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ES CONOCIDO POR TODOS QUE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPLEMENTO EL PROGRAMA DE APOYOS QUE LLEVA POR NOMBRE “BECAS BENITO JUÁREZ” QUE SE CLASIFICAN EN LOS SIGUIENTES TIPICOS, TIPOS:

- BECAS NIVEL BÁSICO
- BECAS NIVEL MEDIO SUPERIOR

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO
- BECAS ELISA ACUÑA

MISMAS QUE PLANTEAN GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD PARA ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS.

ASÍ MISMO, BUSCA ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS.

DE ACUERDO CON EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DEL 2023, EN ESPECIFICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA ES DE 34.9%, EL DE POBREZA MODERADA ES DE 31.1% Y DE POBREZA EXTREMA 3.8%, SUPERANDO LOS PORCENTAJES DE LA ENTIDAD QUE SON 23.1%, 21.4% Y 1.7%.

SI BIEN ES CIERTO, EXISTEN BANCOS DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO, ANTES DE UTILIZARLOS SE TIENE QUE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN, DAR SEGUIMIENTO EN CASO DE QUE NO SE HAYA RECIBIDO LA AYUDA, ACUDIR DE NUEVO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS TARJETAS DE APOYOS, LA FALTA DE OFICINAS EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN PARA PODER INSCRIBIRSE A LOS PROGRAMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, OBLIGA A LOS CIUDADANOS A TRASLADARSE UNA GRAN CANTIDAD DE

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

KILOMETROS, QUE A SU VEZ GENERA UN GASTO, QUE MUCHAS VECES NO SE PUEDE PAGAR POR EL CIUDADANO.

ES EL CASO DE LA LOCALIDAD MÁS LEJANA, QUE ES VILLA JESUS MARIA, 572 KM ESOS SON LOS KILOMETROS QUE TIENE QUE RECORRER UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD PARA PODER OBTENER SU BECA, ES UNA DESVENTAJA QUE SE TIENE AL VIVIR ALEJADO DE LA URBANIZACIÓN, YA QUE, SI ERES DE QUE LOS QUE NO CUENTAS CON VEHICULO PROPIO, LAS OPCIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO SUELEN SER LIMITADAS, LO QUE PUEDE SER UN INCONVENIENTE PARA QUIENES DEPENDEN DE ÉL.

DEBEMOS VER POR LAS NECESIDADES DE TODOS LOS CIUDADANOS Y EN ESTE CASO MÁS POR LOS DE MENORES RECURSOS, POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PRESENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO ESTATAL DE BIENESTAR DR. JESÚS ALEJANDRO RUÍZ URIBE PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA CREE LAS OFICINAS DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

**DADO** EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEXICALI BAJA CALIFORNIA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

Y antes de cerrar Presidenta, me gustaría enfatizar que "Villa Jesús María" no es el último poblado, existe todavía uno mucho más lejano que es "El Barril", contando casi con los 800 km para poder trasladar a cualquiera de sus ciudadanos hasta la ciudad de Ensenada para ser acreedor a cualquiera de estos beneficios. Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, y pues justo y necesario, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria, al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

misma. No siendo así, se le solicita al Diputado Escrutador someta a votación económica la proposición.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Compañeras y compañeros Diputados en el minuto cuatro se tocará la campana para que ustedes ya vayan organizándose en su tiempo para que no exceda de los cinco minutos por favor. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su proposición.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Presentó para conocimiento de esta Honorable Asamblea, me equivoque.

Ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo Económico y con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución a efecto de emitir un atento y respetuoso exhorto a autoridades estatales y municipales para

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

que se atienda la petición de las y los vecinos de las colonias y fraccionamientos del Poniente de la ciudad, referente al recarpeteado bacheo y pavimentación de las calles: “Fuentes del Sol” y de las “Haciendas”, así como retomar el proyecto de interconectar la “Calzada Gómez Morin” y “Boulevard Anáhuac”, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El derecho a la movilidad se encuentra previsto tanto en la Constitución Federal como en la Local que refieren que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Y que es un derecho el disfrute de una movilidad segura de vialidades del Estado, como parte de las obras necesarias para garantizar una adecuada movilidad y desarrollo urbano para la población, se encuentra la pavimentación de calles y demás vías de comunicación, más aún cuando estas se tratan de las vías por las que las personas y vehículos privados públicos acceden a las arterias principales de la ciudad, comunicándolas con sus principales destinos, también hay que señalar que la movilidad no solo es una prioridad para las zonas con alto nivel de marginación y pobreza, sino que es un tema de todas y todos, ya que las ciudades bien comunicadas entre sí y con vías rápidas y accesibles contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de todos los sectores sociales, en ese sentido este mes celebré una reunión con ocho representantes de diferentes colonias y fraccionamientos siendo: “Hacienda de los Portales I, II y III”, “Casa Digna”, “Barcelona Residencial”, “Voluntad”, “Fundadores”, “Hacienda de las Torres” y “Hacienda de Castilla”, hicieron una petición a su servidora formalmente el quince

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

de febrero del presente año en la que formula la apremiante necesidad de reencarpetado, bacheo y pavimentación de la calle “Fuentes del Sol”, e incluir en el programa “Respira” la conexión de la calle “Las Haciendas” con el eje central conocido como “Camino Viejo”, pues se genera demasiado tráfico en las mañanas y en las tardes y se necesita una nueva vialidad para mayor flujo.

Ahora bien, cabe destacar que en este mes se recibió también por parte de representantes de “Casa Digna”, “Barcelona Residencial”, “Hacienda de los Portales I, II y III”, “Hacienda de Castillas” y “Fundadores”. Establecer la conexión de Calz. Manuel Gómez Morín de “Hacienda de los Portales” con su consecuente ubicada entre Calz. Anáhuac en “Villa Residencial Casa Magna”, mismo proyecto que quedó abandono. Por lo que es importante que, al no tener salidas, se extienden filas de 35 a 45 minutos en un tramo que normalmente se haría en 5 minutos.

Es por esto que, la suscrita hace más dichas peticiones, y solicito el siguiente, la aprobación del siguiente punto.

PRIMERO: La XXIV Legislatura del Congreso del Estado emite un atento y respetuoso EXHORTO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO y a la PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, y en coordinación entre ambos órdenes de gobierno, se atienda la petición de las y los vecinos de las colonias, de los fraccionamientos Voluntad, Vicente Guerrero, Casa Digna, la Encantada, Barcelona, así como las

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

privadas Dugán, Cataluña, Miro, Mila, Dalí, Monserrat y Pacífica, y se incluya dentro de los proyectos de obra pública de forma prioritaria el reencarpetado de un tramo y pavimentación de Calles Fuentes del Sol, entre las Calzada de las Haciendas y Calle Heroico Colegio Militar; así como incluir en el programa respira la conexión de las calles de las Haciendas con eje central.

SEGUNDO: La XXIV Legislatura del Estado emite un atento y respetuoso EXHORTO al SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO y a la PRESIDENTA MUNICIPAL para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, y en coordinación con otros órdenes de gobierno, atiendan la petición de las y los vecinos y retomen el proyecto de conexión entre la Calzada Manuel Gómez Morín y Boulevard Anáhuac, incluyéndolo en el programa “Respira”, a favor de la movilidad de las y los residentes.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local 119 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Honorable Asamblea.

Firma la de la voz, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Michel, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita, adelante Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** No en contra, a favor. Yo también resido en esta zona de la ciudad y conozco perfectamente el aglomeramiento de

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

vehículos. Felicitar a la Diputada Michel y pedirle que me haga participe, si tengo ese honor de acompañarla Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado. Bienvenido a la propuesta, la realidad es que las y los vecinos de esa comunidad incluso tienen su propio grupo de Facebook que se llama garita, "Grupo de Garitas Portales", algo así, porque es muy, muy tardado entonces sería importante que se anexe a los programas de "Respira" del Poder Ejecutivo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí, con tu venia Presidenta, solamente para felicitar a la Diputada Sánchez Allende y que me permita también sumarme. Enhorabuena ieh!

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Okay!, seguimos. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse levantando su mano. Muchas gracias Diputados, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse levantando la mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Araceli Geraldo Núñez

Presidenta de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura, en ejercicio de las facultades legales que se encuentran, que encuentran fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

tenor de las siguientes CONSIDERACIONES, las cuales solicito se inserten integras en el Diario de Debates tal cual fueron presentadas de conformidad a lo establecido en Acuerdo aprobado por esta soberanía:

El acceso a la salud mental es fundamental para el bienestar integral de las personas y de nuestras comunidades. La creación de infraestructura destinada a la atención de grupos vulnerables en todo el Estado es crucial para abordar las necesidades específicas de estos grupos y reducir las disparidades en la salud mental. A continuación, destacare algunos puntos sobre la importancia que tiene el acceso y el impacto beneficioso de la creación de infraestructura que atiende a este grupo vulnerable.

El acceso a los servicios de salud mental permite a las personas recibir el apoyo necesario para abordar problemas emocionales, psicológicos y de salud. Esto puede contribuir significativamente a mejorar su calidad de vida, relaciones interpersonales y capacidad para funcionar en la sociedad.

La disponibilidad de ellos ayuda a reducir el estigma asociado con los trastornos mentales al fomentar la apertura y la aceptación de las dificultades emocionales y psicológicas. Cuando las personas pueden acceder fácilmente a la atención sin temor al juicio o la discriminación, es más probable que busquen ayuda cuando la necesitan.

La infraestructura dedicada a la atención de la salud mental facilita la detección temprana y el tratamiento de problemas de salud mental. Esto es especialmente importante para los grupos vulnerables, ya que pueden enfrentar desafíos

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

adicionales que aumentan su riesgo de sufrir trastornos mentales. La intervención temprana puede prevenir complicaciones más graves y mejorar los resultados a largo plazo.

Es importante destinar infraestructura de atención a grupos vulnerables, ya que ayuda a abordar las disparidades existentes con una adecuada atención médica. Estas disparidades pueden estar relacionadas con factores como la accesibilidad geográfica, la disponibilidad de servicios culturalmente adecuados y la capacidad de pago. Al proporcionar servicios específicamente diseñados para las necesidades de estos grupos, se puede reducir la brecha en el acceso a la atención médica.

Al garantizar que los servicios estén disponibles y sean accesibles para todos, se promueve la inclusión y la equidad en la sociedad. Todos los individuos, independientemente de la situación socioeconómica, origen étnico, orientación sexual o cualquier otra característica, tienen derecho a recibir una adecuada atención médica y atención de calidad.

Ante este panorama una de las instancias de atención a la salud mental que existe, en nuestro Estado en Baja California y a su vez la más próxima al ciudadano, son los Módulos de Atención Mental y Adicciones, de los cuales, de acuerdo al Directorio de Unidades y Módulos de Atención Mental y Adicciones de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, existen 14 distribuidos en todo el Estado, 4 en la Ciudad de Ensenada, 4 en Mexicali, 4 en Tijuana y 1 en Playas de Rosarito.

En la Ciudad de Tecate, el crecimiento poblacional demanda una atención mental adecuada y oportuna. Con cada vez más residentes y familias estableciéndose en la

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

región, es imperativo reconocer la importancia de cuidar la salud mental de la comunidad. La creación de un módulo de atención mental en Tecate no solo sería una respuesta necesaria a las demandas de la población en expansión, sino que también sería un paso crucial hacia la construcción de una ciudad más saludable y resiliente. Este centro proporcionaría un espacio seguro y accesible donde los ciudadanos pueden buscar el apoyo y los recursos necesarios para enfrentar los desafíos emocionales y psicológicos que puedan surgir en sus vidas. Además, al ofrecer servicios especializados y culturalmente sensibles, el módulo de atención mental ayudaría a romper barreras y reducir estigmas, promoviendo así una comunidad más empática, empática, compasiva y solidaria en Tecate.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

#### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Baja California, Dr. José Adrián Medina Amarillas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, genere las condiciones necesarias a establecer un Módulo de Atención Mental y Adicciones en el Municipio de Tecate, Baja California.

SEGUNDO. – Se exhorta de manera respetuosa al Dr. Víctor Salvador Rico Hernández, Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, para que mediante las atribuciones que le otorga la Ley de Salud Mental para el

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Estado de Baja California, coadyuve en el asesoramiento e instalación de un Módulo de Atención Mental y Adicciones en el Municipio de Tecate, Baja California.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 29 días de mes de febrero de 2024.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Román. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano, gracias Diputados. Se les informa Diputada Presidenta que **el resultado es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Queda aprobado y se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada Michel.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, a favor y solicitarle al Diputado Román que me, que me pueda subir al tema, la realidad es que el tema de salud es muy importante, sobre todo en los Municipios que es, que hay mayor rezago, tenemos que también verlo como de manera prioritaria. Por nuestro caso, hemos estado llevando módulos de salud mental o psicólogas a los sobre ruedas, y la gente se acerca, le ponemos como ¿Todo bien en casa?, bienvenido, pasa, y entonces la gente llega, ingresa a platicar sus temas, yo creo que es una dinámica para darnos cuenta que el tema de salud mental es un tema importante para todos, principalmente a las personas que se han atendido ahí, es tema depresión, también tema de cercanos que hubo muchas muertes durante la pandemia y que es muy difícil llevar el duelo, y principalmente adultos mayores que están abandonados por sus familias. Entonces ¿No?, a favor de que se hagan este tipo de módulos y que ojalá también pueda llevar a otros municipios que también han tenido mayor rezago, como lo son San Felipe y San Quintín. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la voz Diputada Rosy Zamarripa.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** En el mismo sentido Diputado Román Cota. Igual yo también llevo jornadas de psicólogos a las colonias de mi Distrito, y precisamente hace 2 días 60 personas se inscribieron en Urbi 1. Entonces definitivamente es muy necesario así que por favor Diputado si me puedes adherir con muchísimo gusto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Navarro.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí, con tu venia Presidente. Igualmente en el mismo sentido Diputado.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputado Navarro, perdón, Diputado Román, si podría adherirme por favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, la Diputada Monserrat.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Monserrat
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** De igual manera si me puedo adherir con el Diputado por favor, gracias.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, sí con gusto recibimos todas las adiciones a este punto de acuerdo, hacer énfasis ¿No?, el tema de la salud mental y las adicciones ¿No?, también es un problema social del que todos formamos parte, todos sin duda conocemos a alguien en nuestro círculo, un familiar, un vecino, alguien de nuestra comunidad que desafortunadamente probablemente tenga una alguna situación dentro de su salud mental, o bien que sufra algún tipo de adicción, es necesario que el Estado haga esfuerzos para acercar los servicios de salud mental a todas las comunidades que, bueno, hace énfasis la Diputada Michel en no solamente pues el caso de Tecate ¿No?, como lo hemos propuestos, sino también que abarque a los Municipios de nueva creación, San Quintín y San Felipe en nuestro

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Estado y que así pueda brindarse un acceso a toda la ciudadanía a este tipo de instituciones y programas que previenen y atienden casos que puedan agravarse en nuestras comunidades, y prevenir también aquellos que están en una etapa de detección oportuna. Por mi parte es cuanto y gracias a todos los compañeros que han sumado su participación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, favor de manifestando levantando su mano, muchísimas gracias Diputados. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito, muy buenas tardes, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se integre en los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

En la vía pública existen elementos que nos dan indicaciones para convivir en armonía con los demás actores sociales con los que interactuamos. Uno de los más comunes e importantes para agilizar la movilidad en una ciudad son los semáforos.

Los semáforos ordenan el paso y el tránsito de automóviles y personas, y ante su ausencia o falla comienzan a surgir problemas o diferencias entre los conductores, que generaran accidentes, provocando daños materiales y a la salud de las personas, y en ocasiones con consecuencias fatales, los que se agravan cuando en estos accidentes se involucran peatones o ciclistas, quienes por su condición de vulnerabilidad ante los vehículos tienen mayor riesgo de perder la vida en incidentes de tránsito.

El semáforo es una de las señales con mayor prioridad vial, y constituye una solución eficiente de movilidad ante el cruce de flujo vehicular.

En el mes de noviembre de 2020, como Regidor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, presentamos una proposición que fue aprobada en la 38 Sesión Extraordinaria de cabildo, solicitando a la autoridad municipal, la instalación de dos semáforos, el primero en Calle Heroico Colegio Militar en el cruce con Blvd. Héctor Terán Terán de

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

aquí en la ciudad de Mexicali, y el segundo en el Blvd. Lázaro Cárdenas y Calle Naciones Unidas.

Lo anterior, con la finalidad de controlar de mejor manera el tráfico vehicular y prevenir los numerosos accidentes que se venían presentado en la unión de las referidas vialidades, que han sido causantes de pérdidas de vidas y afectaciones a la salud y al patrimonio de los mexicalenses.

Las gestiones realizadas y el seguimiento dado al tema tuvieron éxito en el caso de la solicitud de instalación de señal vial en el cruce Blvd. Lázaro Cárdenas y Calle Naciones Unidas, el cual fue instalado dicho semáforo ya, cuatro semáforos en ese cruce a finales del 2022.

No ha ocurrido así en el caso de la petición de instalar un semáforo en la prolongación Calle Heroico Colegio Militar en el cruce con Blvd. Héctor Terán Terán, mejor conocida como prolongación Calle Once, ya que a la fecha no contamos con una respuesta puntual de la gestión que venimos impulsando desde hace más de tres años, por lo que nuevamente pedimos a la autoridad municipal, ahora desde esta tribuna, determine la pertinencia de instalar la referida señalización, ya que la necesidad persiste y el gran flujo vehicular que presenta nuestra ciudad, no ha hecho sino agravar la problemática de dicho punto vial.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Legislativo, se someta a consideración la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN UN ESTUDIO DE TRÁFICO VEHICULAR Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, mejor conocida como Prolongación Calle Once, y BLVD. HÉCTOR TERÁN TERÁN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PERMITIENDO QUE TANTO VEHÍCULOS COMO PEATONES SE PUEDAN DESPLAZAR CON MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN EN DICHA ZONA.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Todavía contaba con 1 minutos Diputado, puntual. Se declara abierto el debate, que eficiente Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no ser así, se le solicita a

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse levantando su mano, gracias Diputados. Se les informa Diputada Presidenta que **el resultado es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** No en contra, va ser a favor y solicitarle al compañero Diego Echevarría si me permite acompañarlo en esta Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Encantado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Es una necesidad también vial igual que la de la compañera Michel, en un área que radique, que pasamos muy continuamente por ahí y obviamente es el resonar pues de la ciudadanía, la que requiere pues que las vialidades mejoren, y son aportaciones muy valiosas en ese sentido. Gracias Diputada Presidenta, es cuanto.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz?, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete en votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que estén, que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias Diputados. Se les informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta a la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y al Director de Obras Públicas de Mexicali, Alberto Ibarra Ojeda, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

El Ejecutivo Federal, según los considerandos del Decreto publicado el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, que para fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que se encuentren en los estados de Baja California y otros 15 Estados que tienen un alto índice de población migrante en Estados Unidos de América y Canadá, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se instruyen a diversas acciones a las dependencias que se dedican en este sentido, en relación a la implementación definitiva de vehículos usados" del 18 de octubre de 2021, del 2022, su fe de erratas del 2022 y sus posteriores 4 reformas del 2022, así como del decreto de diciembre del 2022 y sus posteriores 4 reformas del año 2023.

Indica también que con la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera se ha logrado recaudar un aproximado de \$4,790'817,500 pesos, lo que ha permitido llevar a cabo acciones de obra pública en los municipios de las entidades federativas participantes, en beneficio de sus habitantes y vecinos de zonas cercanas;

Para el caso de Mexicali, desde que empezó el programa de regularización de autos chocolate, se han recaudado 176 millones de pesos que serán destinados para ejecutarse en la rehabilitación de vialidades en esta ciudad.

Según la Tesorería Municipal de Mexicali, a febrero de 2024, el monto mencionado, sólo se han ejecutado 136 millones de pesos, por lo que falta por llegar a las arcas municipales lo restante.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Con esos 136 millones de pesos, ¿Cuáles son las obras de pavimentación que el Gobierno Municipal ha hecho? Es indispensable dar a conocer los detalles de dicha información a la comunidad, y en especial transparentar los planes que se están ejecutando al respecto.

Con fundamento al artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura, el presente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y al Director de Obras Públicas de Mexicali, Alberto Ibarra Ojeda, para que, informen de manera puntual a esta soberanía el monto del recurso obtenido a la fecha derivado del Decreto de Autos Chocolate, así como el ejercicio con sus planes ejecutados o por ejecutar con ubicaciones y los metros pavimentados y bacheados hasta el momento.

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano, gracias Diputados. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dis... la votación en dispensa de trámite. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete en votación económica la Proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias. Se les informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con su permiso Diputada Presidenta, muchísimas gracias.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano, someto a consideraciones de esta Honorable Asamblea el presente, la presente Proposición con Punto Acuerdo, al siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La vialidad denominada Calle "Cuarta", en el tramo entre Calzada Independencia y Calzada "Cetys" al noreste de la ciudad, sirve como vialidad de desfogue de por lo menos alrededor de 10 fraccionamientos, los cuales representan una cantidad considerable de vehículos que trasladan a sus familias a sus centros educativos, laborales y a su vida diaria.

Desde hace años, es conocido por los residentes de la zona por quienes transitan en esta calle "Cuarta" y casi Calzada "Cetys", que este cruce se hace un cuello de botella y representa, además de un problema de tránsito vial, una zona de peligro para quienes conducen un vehículo o transitan caminando por dicha vialidad.

El problema principal, denunciado en un sin número de ocasiones por los residentes de la zona, en el sentido de sur a norte, es que al llegar al cruce de Calzada "Cetys", solo cuenta con un carril para salir de sur a norte y un solo carril para ingresar de norte a sur a dicha zona.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

En dicho cruce existen terrenos baldíos al este y oeste del mismo, los cuales bien pudieran ser utilizados para ampliar la vialidad y poder dar solución al añejo problema de tránsito y colocar las banquetas que garanticen la seguridad de las y los peatones, por lo que solicitamos se puedan realizar gestiones al respecto.

Con fundamento al artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, el presente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, al Secretario del Ayuntamiento, Daniel Valenzuela Alcocer y al Director de Obras Públicas de Mexicali, Alberto Ibarra Ojeda, para que instalen una mesa de trabajo en colaboración con los presidentes de los comités de vecinos de la zona, a fin de encontrar la manera adecuada de abrir un carril y una banqueta que hace falta en la calle cuarta y calzada cetys.

Gracias Presidenta, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias a ti Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo así, se le solicita

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestándolo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado la dispensa de trámite. Y se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestándolo levantando su mano, muchas gracias. Se les informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Rosy Zamarripa. Y **se declara aprobada la Proposición presentada.** Y continuamos con los **“Posicionamientos”**, y se le concede el uso de la voz, recordándoles también compañeros Diputadas que la lectura de su intervención sea de un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra Liliana, Alejandra

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Posicionamiento, una disculpa aquí me lo acaban de poner, aquí hay un error Javier, Liliana Michel, Liliana Michel, una disculpa.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Alejandra, como a mi si me regañan pues, a mí me castigan, me multan, sí, fíjate, tiene que pagar.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta ARACELI GERALDO NÚÑEZ.

La suscrita Diputada presenta para conocimiento de esta Honorable Asamblea POSICIONAMIENTO en el marco de la celebración del foro abierto de “Voluntad Anticipada” y al mes marzo, mes de la Voluntad Anticipada, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

Hace poco tiempo, dos historias llamaron mi atención. En ambas la vida, en su etapa final, se veía menguada por la preocupación y sufrimiento de la familia. La intención de transitar por esta etapa, bajo los deseos de la paciente fue sumamente complicado, ante esto hoy la familia refiere el gran valor de los deseos de la persona con enfermedad.

Lamentablemente, a pesar de muchas personas tenemos una historia como esta, poco hablamos sobre nuestros deseos en la etapa final de la vida. Todos los prejuicios que le rodea la propia muerte se suman. Un ejemplo de esto, ha sido el

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

testamento. Es frecuente escuchar que; “el testamento es para quienes ya están pensando en morir”, y nada más alejado de la realidad y dañino que no realizarlo.

Por ello, al igual que nuestros bienes, también es importante hablar sobre los cuidados que deseamos recibir durante esta última etapa de nuestra vida, decisión que trasciende a nuestros seres queridos.

De acuerdo con cifras del INEGI (2021), las tres principales causas de muerte a nivel nacional en el año 2020 fueron: enfermedades del corazón, COVID-19 y diabetes mellitus. Aunado a esto, existe una salud pública que está más enfocada en lo curativo que en lo preventivo. Así, las enfermedades crónicas, las epidemias, adicionando, a los accidentes, son factores que incrementan la mortalidad, ante ello, emerge la importancia de pensarnos como personas pacientes en potencia. Proyectar el futuro y darlo a conocer a través del documento de voluntad anticipada, permite a nuestros seres queridos respetar nuestra autonomía y libertad de decisión, y con ello terminar la vida en coherencia de nuestros deseos.

Debiendo reconocer que la voluntad anticipada, no es una obligación, sino un derecho, el cual, tiene un respaldo importante en la protección de los derechos humanos, principalmente a la autonomía, a salud y el principio a una vida y muerte digna, la cual no implica ni acortar ni alargar la vida de manera innecesaria.

Extendiendo casos de éxito en su implementación, como lo es Ciudad de México, Coahuila, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato,

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Guerrero, Nayarit, Estado de México, Colima, Oaxaca, Yucatán y Tlaxcala, desde el 2008 la primera de ellas.

En suma a otros países se ha puesto interés en las decisiones al final de la vida, como lo es con Holanda, Bélgica, Suiza, Luxemburgo, Reino Unido, Francia, Alemania, Canadá y algunos sitios de Estados Unidos. Todo ellos colocando el interés del consentimiento informado y la relación, relación médico-paciente, para respetar la decisión de las personas, evitando la obstinación terapéutica, es decir que no sea sometida a procedimientos que prolongan el sufrimiento de manera innecesaria a través de un tratamiento de soporte para la vida, pero que tampoco supone recurrir a la eutanasia, sino simplemente cuidar el curso normal de la vida con cuidados paliativos.

El marco jurídico nacional, reconoce el derecho a la voluntad anticipada, en su artículo 166 Bis 4 de la Ley General de Salud, que señala:

Toda persona mayor de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, puede, en cualquier momento e independientemente de su estado de salud, expresar su voluntad por escrito ante dos testigos, de recibir o no cualquier tratamiento, en caso de que llegase a padecer una enfermedad y estar en situación terminal y no le sea posible manifestar dicha voluntad. Dicho documento podrá ser revocado en cualquier momento.

Para que sea válida la disposición de voluntad referida en el párrafo anterior, deberá a lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Actualmente Baja California no cuenta con su Ley de Voluntad Anticipada, sin embargo, el derecho de las personas enfermas en estado terminal y los cuidados paliativos se encuentran en el Capítulo Séptimo Bis de la Ley de Salud, y la figura de la tutela prevista en el Código Civil para el estado, por lo que solo es necesario el regular y crear nuestra propia Ley, para asegurar se disponga del documento jurídico que consagre nuestro deseos de cuidados en la etapa final de la vida.

Ante la notable importancia de tema, es importante “Sigamos educando sobre la Voluntad Anticipada y la importancia de contar con un documento que avale nuestros deseos para el final de la vida”.

Es nuestro derecho, nuestra voluntad. ¡Es nuestro deseo para los cuidados!

Dado en el Salo, dado en el salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

Firma la de la voz. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Esta Asamblea queda enterada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

La suscrita Diputada EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, presento POSICIONAMIENTO con, REFERENTE A LA CONMEMORACIÓN DEL 21 DE FEBRERO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El 21 de febrero del Día Internacional de la Lengua Materna se promueve con relevancia de la diversidad lingüística y cultural, que busca resaltar el papel de la lengua materna en la cooperación y el desarrollo sostenible, y poner el foco sobre las lenguas mundialmente que se encuentran en peligro.

En México existe una gran diversidad de lenguas indígenas, actualmente son 68 lenguas con 364 variantes en el país, por ello en la conservación y en la difusión de las lenguas tiene la importancia fundamental en materia de protección y diversificación, en la preservación del patrimonio cultural, y preservación de las minorías.

De ahí, cada lengua es expresión de una cultura, es una forma de ver y pensar en el mundo, una posición desde donde se observa, se avanza. Cada lengua es parte de la cultura, es un elemento vivo que define a un pueblo. Y como debe ser preservada. Esa idea en la que se, en la conmemoración del día 21 de febrero, que siempre implica un llamado hacerlas visibles con acciones, y con gestos y políticas públicas que promuevan la inclusión.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

La existencia de un gran número de lenguas maternas que están, se están viendo amenazada por la globalización y las tecnologías.

Por dado lo anterior, la lengua es un instrumento, el más antiguo de cualquier sociedad, que ya que representa un mecanismo cuantitativo básico para que todo ser humano necesite alcanzar el desarrollo intelectual, y espíritu social; es así que, ya sea el español, el inglés, el tarasco, el náhuatl, el zapoteco o el francés, son las lenguas que nos aportan un sentido de identidad, que nos permiten crear lazos sociales, contar historias, y expresar ideas, y emociones.

Bajo tales consideraciones, nosotros como un colectivo debemos de fomentar el mantenimiento de nuestras lenguas indígenas, defenderlas la importancia de preservar nuestra cultura.

Presenta, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Esta Asamblea queda enterada. Antes de concluir con la presente sesión y aprovechando que nos acompañan los ciudadanos Raúl Guadalupe Rebelín Ibarra y Héctor Manuel Zamorano Alcantar, Diputados suplentes de los Diputados propietarios César Adrián González García y el Diputado Román Cota Muñoz, respectivamente, procederemos a tomarles la toma de protesta de Ley correspondiente, como Diputados de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del día de mañana 01 de marzo del

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

presente año, para lo cual le solicito al Director de Procesos Parlamentarios los acompañe al centro del recinto, después de la toma de protesta concluiremos y después les pido a los guardias que con el debido respeto que se merece esta sala, puedan pasar sus familiares a tomarse la fotografía con los Diputados. Van a levantar su brazo derecho: **"¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADOS DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?"**

- **LOS CC. RAÚL GUADALUPE REBELÍN IBARRA Y HÉCTOR MANUEL ZAMORANO ALCANTAR: "SI PROTESTO"**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: "SI ASÍ NO LO HICIERAN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE, Y SI SÍ QUE SE LO RECONOZCA"**, felicidades Diputados.

Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día 14 de marzo de 2024, a las 12 horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García". Siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se levanta la sesión. **(Concluye 14:16 horas)**